ANÁLISIS DE PROPUESTA

MODALIDAD	Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN DE SOCIEDAD LA 1300 S.A.S".**
PROPONENTE	**SOCIEDAD LA 1300 S.A.S** identificado con Nit 317271-1.901

1. **REQUISITOS:**

- **PERFIL:**

ESTUDIO PREVIO	PROPUESTA
Persona Jurídica:Tratándose de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se requiere una persona natural o jurídica que acredite la titularidad del medio de comunicación denominado "**SOCIEDAD LA 1300 S.A.S**" en la ciudad de Pereira, Risaralda.	**SOCIEDAD LA 1300 S.A.S** identificado con Nit 901317271-1.
Capacidad para contratar	Se declara bajo la gravedad de juramento en la hoja de vida y la propuesta, que no se haya incursa en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o cualquier otra prohibición para contratar previstas en la Constitución y las leyes vigentes y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años.

- **IDONEIDAD:**

Acreditar experiencia mínima de un (01) año en actividades relacionadas con el objeto y los alcances del contrato a suscribir, así como el certificado de Cámara de Comercio que acredita su calidad como proveedor único para la necesidad contractual descrita.

ENTIDAD CONTRATISTA	FECHA DE PROPUESTA
SOCIEDAD LA 1300 S.A.S identificado con Nit 901317271-1.	02 de Octubre de 2025. (3) Folios

2. **VALOR Y FORMA DE PAGO:**

ESTUDIO PREVIO	**PROPUESTA**
VALOR: $3.000.000 (Tres millones de pesos)	**VALOR: $3.000.000 (Tres millones de pesos)**
FORMA DE PAGO: Actas parciales por valor de $1.500.000 o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.	**FORMA DE PAGO:**Actas parciales por valor de $1.500.000 o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.

3. **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:**

Para la contratación que se pretende celebrar, el Concejo Municipal de Pereira a través de la oficina financiera expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En razón a lo anterior, se considera aprobada la propuesta presentada por **SOCIEDAD LA 1300 S.A.S**, quien cumple con el perfil, idoneidad y experiencia solicitada y se recomienda al presidente de la Corporación en calidad de representante de la misma y ordenador del gasto, celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos que anteceden el presente.

Para constancia se firma en Pereira, a los (6) días del mes de Octubre de 2025.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General